

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

**RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES**

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra apoya con 57 medidas a los cerca de 50.000 afiliados al régimen de autónomos

Articula en un único plan toda la política de apoyo a este colectivo, sector en el que se espera conseguir 1.500 altas anuales

Miércoles, 30 de noviembre de 2016

El Gobierno de Navarra ha conocido, en su sesión de hoy, el borrador del [Plan de Trabajo Autónomo de Navarra](#) para el periodo 2017-2020, un documento que recoge 57 medidas, ya existentes o de nueva creación, dirigidas a mejorar las condiciones de los autónomos en actividad y fomentar la generación de nuevas actividades empresariales.



Mujer trabajando.

El plan, [cuyo texto íntegro se puede consultar en este enlace](#), se marca, como objetivos cuantificables, que anualmente 1.000 nuevas personas se den de alta en el registro especial de trabajadores autónomos (RETA) y que otras 500 sean contratadas por cuenta ajena por autónomos en activo. Al final del plan se quiere conseguir, además, que el número de autónomos con más de tres años de actividad aumente del 73% al 75%.

Según ha destacado el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, durante la presentación, se trata del primer plan específico que se redacta en Navarra para este colectivo, que cuenta con 47.000 afiliados y afiliadas. Representa cerca del 18% del total de afiliados a la Seguridad Social, si bien el pequeño empresariado y el personal autónomo suponen más del 90% del tejido empresarial de Navarra.

De esta manera, se quiere mejorar la visualización de los instrumentos de apoyo, ya que “no pocas veces la insuficiente comprensión de las medidas impide su utilización por el colectivo autónomo y de ahí que no acudan a ellas” y no se gasten las partidas presupuestarias, ha explicado Ayerdi. Estos apoyos se divulgarán permanentemente a través de la web [navarraemprende.com](#) y [portalautonomos.com](#).

El Plan, que está dotado con 2.078.000 euros para 2017, será sometido a participación pública durante un mes a partir de hoy. Para informar de él a los autónomos, se celebrará este viernes, 2 de diciembre,

una sesión de presentación en el marco del ciclo de conferencias “Los viernes de desarrollo económico”. La charla, a la que se puede asistir previa inscripción, tendrá lugar en el Palacio del Condestable de Pamplona, a las 12 horas.

Principales medidas

El grueso del Plan está integrado por medidas que inciden en los ámbitos de debilidad del trabajo autónomo y son relativas a la prestación de servicios por parte de la Administración, a la cultura emprendedora o al fomento del asociacionismo en el sector: implantación de una ventanilla única para la tramitación de nuevas iniciativas en el SNE, simplificación administrativa, etc.

Así, el Plan recoge, distribuidas en ocho líneas estratégicas, medidas de orientación y acompañamiento, tanto en las fases iniciales como a lo largo de la vida de los proyectos; programas para la formación, así como ayudas y estímulos económicos directos para el establecimiento de desempleados; apoyos al relevo generacional que favorezcan el mantenimiento de la actividad económica; una mejora en los aspectos de financiación que demanda el sector; estímulos al consumo, a la calidad, a la competitividad y a la innovación, medidas de apoyo a la mujer emprendedora, así como una mejora del entorno social y la cooperación para el crecimiento.

Además de recopilar medidas, el Plan sienta las bases para mejorar la oferta formativa a este colectivo, la defensa de sus intereses (se incide en la lucha contra la morosidad y el intrusismo) y la promoción de la prevención de riesgos laborales.

En la redacción del plan se ha contado con participación de representantes de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare y de las asociaciones de trabajadores autónomos integrantes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo. El plan sigue las directrices de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra y del I Plan de Emprendimiento.

Medidas por líneas estratégicas

A través de las 57 medidas, el Gobierno trata de incidir en ocho líneas estratégicas:

Línea 1 - Fomento de las competencias.

Entre otras medidas, se ofrecerá una oferta formativa específica para autónomos, con incidencia en ámbitos de gestión empresarial, y ayuda técnica cualificada para la puesta en marcha de nuevas ideas, en colaboración con CEIN, CENIFER y con las asociaciones de trabajadores autónomos.

Línea 2 - Mejora en la prestación de los servicios administrativos:

- Fomento de nuevas altas: convocatoria de ayudas a fondo perdido de hasta 2.000 euros para nuevas altas en el RETA (presupuesto del SNE para 2017: un millón de euros) y de hasta 2.700 euros para nuevas empresas (presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico: 300.000 euros).

- Estudio de la posibilidad de poner a disposición diez locales públicos de Nasuvinsa.

- Acceso a la financiación: [microcréditos de hasta 50.000 euros sin aval](#), en colaboración con Sodena y Sociedad de Garantía Recíproca.

- Puesta en marcha de un punto de información virtual para autónomos a través del portal [navarraemprende.com](#) y recuperando [portalautonomos.com](#).

- Comercio urbano: ayudas para emprendedores y tarifas de residente para comerciantes.

Línea 3 – Fomento de la cultura emprendedora.

El Plan prevé en este apartado las siguientes medidas: orientación al autoempleo en los ámbitos educativo, universitario y FP; y organización de jornadas y charlas de sensibilización.

Línea 4 – Consolidación del Trabajo autónomo:

- Lucha contra la morosidad: habilitación de un buzón anónimo para denuncia de malas prácticas en plazos de pago a proveedores y estudio de creación de un cuerpo de inspectores o habilitación de los existentes para vigilar la morosidad.

- Lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal: entre otras medidas, los autónomos podrán beneficiarse de las ayudas fiscales incluidas en el Plan de Emprendimiento entre las cuales podemos destacar el 20% de deducción en IRPF o Sociedades cuando tengan beneficios durante los primeros 5 años.

- Medidas para evitar el cierre y fomento del relevo generacional: creación de una bolsa de negocios sin sucesión, ayuda a la renovación de establecimientos, implantación del servicio de defensa de derechos del trabajador autónomo, medidas fiscales, facilidades para la renovación de la actividad, entre otras.

Línea 5 - Plan de acción sobre mujeres emprendedoras y autónomas:

Para crear las condiciones para que la trabajadora autónoma pueda ejercer su derecho a reducir su jornada por cuidado de hijos o conciliar su vida laboral, personal y familiar existen las siguientes medidas:

- Adaptar las convocatorias de ayudas a las necesidades de las mujeres emprendedoras.

- Mejorar la efectividad de la ayuda para aquellas trabajadoras autónomas embarazadas que con carácter previo al disfrute de la baja maternal contraten a una persona, con el objetivo de darle la formación necesaria para cuando tenga que sustituirla con motivo de la baja maternal a través del contrato de interinidad.

- Creación de un grupo de trabajo en el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo para detectar y prevenir situaciones de desigualdad de género en el colectivo autónomo o la falta de corresponsabilidad, en colaboración con el Instituto Navarro de Igualdad.

6.- Prevención de riesgos y salud laboral.

- Análisis de situación y sensibilización para mejorar la prevención y reducir la siniestralidad a través del fomento de la cotización por AT/EP (accidente de trabajo / enfermedad profesional) actualmente por debajo del 20%. La idea es que alcanzar el 24% en 2019.

- Creación de un Observatorio Permanente de la Siniestralidad Laboral en los autónomos, con participación de agentes públicos y privados (administración central mutuas, asociaciones de autónomos, etc) donde se analicen todas las variables y causas de los accidentes laborales en el colectivo y la proposición de mejoras.

Línea 7 - Protección social y ante el fracaso.

El Gobierno entiende que no puede haber diferencias entre parados según el régimen en que coticen. En Navarra no llegan a un 10% los autónomos que cotizan por cese de actividad, y al 80% de ellos, cuando han necesitado esta prestación por cierre de su negocio, les ha sido negado. Por eso, la mayoría de los autónomos que cesan se quedan en situación de desamparo y desprotección social. Para ello, se proponen dos medidas.

- Acceso a medidas de protección social incluidas en la LF de Renta Garantizada con cumplimiento de requisitos (426 euros durante 6 meses). Esta prestación conllevaría aparejada la asistencia a acciones de formación destinadas a favorecer la inserción del demandante en el mercado laboral.

- Acceso a incentivos y medidas de apoyo a las personas que se hayan acogido a la segunda oportunidad y quieran volver a emprender, en igualdad de condiciones que el resto de emprendedores.

Línea 8 – Mejora del posicionamiento del colectivo.

En este ámbito, se prevén ayudas al fomento del asociacionismo, dinamización del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, interrelación para búsqueda de sinergias, mejora de las relaciones de estas asociaciones con las administraciones, o comunicación de proyectos emprendedores en

El Consejo Navarro del Trabajo Autónomo se encargará del seguimiento del Plan.

Cerca de 50.000 autónomos

En septiembre de 2016 estaban registrados en Navarra un total de 47.218 afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A), un 1% más que hace un año. Del total, 27.438 (58%) son personas físicas y el resto sociedades (autónomos dados de alta con forma de sociedad), el 18% del total de afiliados a la Seguridad Social.

Según se señala en el Plan del Trabajo Autónomo, cada día hay más personas del colectivo de autónomos en Navarra que consolidan su actividad: prácticamente dos de cada tres autónomos son persona física, "autónomos propiamente dichos"; el 64,9%, llevan al frente de su negocio más de cinco años, porcentaje que asciende hasta el 73% si se tiene en cuenta a los que llevan dirigiendo su actividad como pertenecientes al colectivo de autónomos durante más de tres años. Frente a esto, únicamente el 12,1% de las personas emprendedoras navarras, unas 3.300, han iniciado su actividad por cuenta propia hace menos de un año.

De todos estos autónomos persona física, 4.487 tenían en septiembre de 2016 trabajadores a su cargo. En concreto, tienen contratados por cuenta ajena a 9.065 personas. El empleo generado por estas personas ha pasado de los 8.659 puestos de trabajo en septiembre de 2015 a los 9.065 en septiembre de este año, lo que representa un crecimiento absoluto de 406 nuevos empleos y un crecimiento de casi el 5%.

Sobre el total de la afiliación, los hombres representan el 67% y las mujeres el 33%. Por edad, se incrementa el número de personas con más de 55 años. Existen tres actividades económicas que aglutinan a la mitad del total de este colectivo: comercio, construcción y agricultura. Aunque con una menor participación, también destacan los sectores industriales, la hostelería, y los relacionados con las actividades profesionales, científicas y técnicas.

Así, el perfil del autónomo en Navarra es un varón, de entre 40 y 54 años (aunque con una importante presencia de mayores de 55 años), sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, español, que lleva cinco años o más en su negocio y que cotiza por la base mínima de cotización.